

*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM"

Siendo las once horas del día dieciséis de octubre del año dos mil veinte, se reúnen vía videoconferencia por la plataforma digital "Zoom", el Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo, Secretario Particular y Suplente de la Presidenta del Comité, Lic. Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo; la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación y Suplente del Vocal C. José Antonio Corona Yurrieta, Director General de Empleo y Productividad; la C. María Lucía Arriaga Ballesteros, Analista A, quien asiste en representación de la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Política e Inclusión Laboral y Vocal de Comité; la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Nororiente y Suplente del Vocal Mtro. Miguel Ángel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo; el Lic. Carlos García Avendaño, Líder A de Proyecto, suplente del Coordinador Administrativo y Vocal; el Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 29 y 30 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de las acciones que integrarán el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021
  - 3.1 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad.  
**Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, en la sección correspondiente a la Dirección General de Empleo y Productividad.**
  - 3.2 Intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.  
**Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.**
4. Aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021.
5. Acuerdos y asuntos generales.

*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**PRIMERO: Registro de asistentes y declaración de quórum legal:** la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, indicó que previo al inicio de la Sesión, se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM".

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día:** la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes el Orden el Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

**TERCERO: Presentación de las acciones que integrarán el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021.** Siguiendo el Orden del Día, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita al Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad, exponga lo correspondiente a la **Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, en la sección correspondiente a la Dirección General de Empleo y Productividad:**

### 3.1 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad.

En primera instancia, quiero comentar que el nombre de la acción de mejora contemplada para el año 2021, consiste en la: "Actualización de la sección correspondiente a la Dirección General de Empleo y Productividad en el Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, en virtud a que en este Manual, hay algunas funciones que ya no se realizan, como en el del Subprograma Bécate o del Subprograma de Fomento al Autoempleo. Estas acciones fueron descontinuadas por el Servicio Nacional de Empleo; sin embargo, aún se mantienen dentro del Manual como funciones a desarrollar por los Departamentos que la componen; por otra parte, hay algunas acciones que no están contempladas en el Manual, pero que ya se vienen haciendo, como por ejemplo, el caso del Programa Salario Rosa por el Trabajo, el Programa Apoyo al Desempleo y del Apoyo al Autoempleo, son acciones que no están consideradas; por lo que es necesario modificar la redacción de las funciones e incluso tenemos también, que en el caso de la estructura es necesario hacer el cambio en la denominación o de



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

adscripción de las Unidades Administrativas; es decir, tendría que hacerse un cambio en el caso de Fomento al Autoempleo de una Subdirección a la otra. De igual manera, debe cambiarse la denominación de Departamentos, para poder cumplir con las nuevas acciones que se vienen desarrollando y por otra parte definir mejor las acciones que se ejecutan en las Oficinas Regionales de Empleo, porque en la redacción del Manual actual se confunde mucho la competencia de los Departamentos de la Subdirección de Empleo y las funciones que realizan las Oficinas Regionales, dan la impresión que es lo mismo y resulta confuso el tramo de competencia de cada quien.

De tal suerte, la propuesta que tenemos consiste en actualizar esta sección dentro del Manual porque es importante redefinir las funciones y sobre todo para dar pauta a que más adelante podamos corregir y mejorar los Manuales de Procedimientos y Lineamientos que tenemos que modificar, tal como lo marca la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; primero corregir el Manual de Organización, para posteriormente actualizar los Manuales de Procedimientos y Lineamientos correspondientes.

**Presentación de las acciones que integrarán el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021.** Siguiendo el Orden del Día, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Nororiente y Suplente del Vocal Mtro. Miguel Ángel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo, exponga lo correspondiente al **Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.**

### 3.2 Intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

La acción de Mejora propuesta por la Procuraduría, es la implementación de un sistema de atención a los trabajadores para mejorar los procedimientos de trabajo, esto es en marco de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, la Procuraduría tiene como funciones representar, asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos, interponer recursos ordinarios, extraordinarios procedentes y proponer a las partes interesadas soluciones amistosas, con el nuevo modelo de justicia laboral, las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, va ser auxiliar a los Centro de Conciliación en otorgar la información y orientación a los trabajadores que acudan a dichas instancias, también comparecer y auxiliar en las audiencias de conciliación a las personas que lo soliciten, vamos a tener otros Tribunales Laborales y la Procuraduría de alguna forma va a seguir con sus funciones ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, pero todos esos cambios, se impactan en los procedimientos que la Procuraduría que actualmente lleva, entonces lo que se ha privilegiado con este sistema es impulsar la modernización tecnológica para que



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

los Tribunales cuenten con correos electrónicos para el registro y seguimiento de los casos, para que así la comunicación se realice mediante ese buzón electrónico, para que las partes reciban sus notificaciones durante todo el procedimiento y esto va a influir y van a tener un garantía de debida defensa y representación, este nuevo modelo de justifica laboral, va a modificar sustancialmente las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, por lo que debe adecuarse nuestro Manual de Procedimientos.

**CUARTO: Aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021:** La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021, el cual fue aprobado por unanimidad.

**QUINTO: Acuerdos y asuntos generales,** continuando el orden del día, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, hace la lectura del Acuerdo:

- **Acuerdo No. ST-CIMR-SE-02/2020-01:** Se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021. El cual será enviado en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad el acuerdo antes citado.

**Asuntos Generales:** La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo expongan al pleno.

**En uso de la palabra el Lic. Carlos García Avendaño, Líder A de Proyecto y suplente del Coordinador Administrativo y Vocal, manifiesta lo siguiente:**

La Dirección General de Empleo y Productividad, ya tiene un proyecto de modificación interior de su estructura, de sus Unidades Administrativas e incluso la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, también está tratando de incorporar funciones de algunos aspectos de la tecnología de la información en sus procedimientos, creo que también la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, tenía ya un proyecto también de modificación de denominaciones de Unidades Administrativas, considero importante que si ya se tienen esos proyectos lo mandarán a la Coordinación Administrativa, para poder compilar la información y hacer un proyecto general de modificación al Manual General de Organización y en su caso ver las repercusiones que pudiera tener al



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

Reglamento Interior y ya teniendo estas modificaciones obviamente a la brevedad, poder hacer las modificaciones a los Manuales de Procedimientos que tenemos al interior de la Dependencia, recordarán ustedes que hace poco se nos autorizó una Subprocuraduría Zona Centro, que también ya fue autorizada en estructura orgánica y obviamente esto repercute en la modificación al Manual General de Organización, sobre todo en la parte de unificación de atención de las funciones, todo esto requiere ya una reestructuración inmediata, porque hay que recordar que Innovación nos da 60 días posterior a una autorización de reestructuración, por eso es importante que lo hagan llegar en la Coordinación Administrativa, ya que tiene la función y atribución para hacer la modificación a estos documentos normativos internos.

**El Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación y Suplente del Vocal C. José Antonio Corona Yurrieta, Director General de Empleo y Productividad, manifiesta lo siguiente:**

Tiene toda la razón el Lic. Carlos Avendaño, es importante qué si podemos, vayamos avanzando en la actualización del Manual, sin embargo, estamos supeditados a los posibles cambios que vaya a instrumentar el Servicio Nacional de Empleo para el próximo ejercicio anual. Haremos las consultas correspondientes con todo gusto enviaremos a la Coordinación Administrativa el proyecto de actualización, ya con las modificaciones pertinentes, pero a reserva, de conocer en enero, los posibles cambios en la ejecución de los programas que se tienen convenidos con el Servicio Nacional de Empleo.

**La Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Nororiente y Suplente del Vocal Mtro. Miguel Ángel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo, manifiesta lo siguiente:**

Por lo que respecta a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, también hay que hacer adecuaciones a ese Manual General de Organización, yo creo que también nosotros haremos llegar lo que corresponde de la Procuraduría, a la brevedad posible.

**La C. María Lucía Arriaga Ballesteros, Analista A, quien asiste en representación de la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Política e Inclusión Laboral y Vocal de Comité, manifiesta lo siguiente:**

En cuanto a la Dirección General de Política Inclusión Laboral, ya se están haciendo las correcciones de los Manuales del Departamento de Conciliación Administrativa y del Departamento de Capacitación y Formación Laboral, me parece que son los que faltan, entonces en cuanto estén, yo voy a tratar de presionar a los titulares, haber si ya tienen sus adecuaciones y se los hacemos llegar a la brevedad posible.



*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.*

La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente: No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital “ZOOM”, siendo las once horas con veintitrés minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinte, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**

**Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo**  
*Secretario Particular de la C. Secretaria del Trabajo y Suplente de la Presidenta del Comité*

**C.P. María Eugenia Villada Morgan**  
*Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria*

**Lic. Emilio Gómez Sánchez**  
*Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad y Suplente del Vocal de la Dirección General de Empleo y Productividad*

**C. María Lucía Arriaga Ballesteros**  
*Analista A, en representación de la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Política e Inclusión Laboral y Vocal del Comité*

**Lic. Araceli Balderas Gómez**  
*Subprocuradora Zona Nororiental y Suplente del Vocal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo*

**Lic. Carlos García Avendaño**  
*Líder A de Proyecto y Suplente del Coordinador Administrativo*

**Lic. Jesús Ponce Rubio**  
*Titular del Órgano Interno de Control*

**Lcda. Paulina Ortiz Guido**  
*Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA PLATAFORMA DIGITAL “ZOOM” DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020.